



**REPORTE notificación por conducta concluyente - solicitud de expediente || RAD.
11001310500620220059200 || DTE. CECILIA ESPINEL AVENDAÑO || DDO. COLPENSIONES Y OTROS**

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 22/11/2024 16:46

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Datos del Proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: CECILIA ESPINEL AVENDAÑO

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 11001310500620220059200

Despacho: JUZGADO (6) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Case Tracking: 23818

Me permito informar que el 22 de noviembre, solicité notificación por conducta concluyente del proceso de referencia, atendiendo que a la fecha no ha sido allegada la notificación personal por parte de COLFONDOS S.A. de la admisión de la demanda y demás piezas procesales.

Tiempo empleado: 1 hora.

[@Informes GHA](#) para lo pertinente

[@CADGHA](#) para lo pertinente

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) para lo pertinente

[@María Fernanda López Donoso](#) para lo pertinente

etapa no facturable

Cordialmente,



gha.com.co

Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 8:40

Para: jlato06@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato06@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: notificación por conducta concluyente - solicitud de expediente || RAD. 11001310500620220059200 || DTE. CECILIA ESPINEL AVENDAÑO || DDO. COLPENSIONES Y OTROS

Señores

JUZGADO (6) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: CECILIA ESPINEL AVENDAÑO
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 11001310500620220059200

ASUNTO: notificación por conducta concluyente - solicitud de expediente.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al poder general conferido anexo a al presente memorial; atendiendo que a la fecha no se ha efectuado la notificación personal de la admisión de la vinculación a mi representada ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. en calidad de llamada en garantía, de conformidad con lo dispuesto en el auto del 17 de octubre de 2024 proferido por su Honorable Despacho, notificado por estados el 18/10/2024. Con el debido respeto y con fundamento en el artículo 41 del CPTSS, me permito solicitar se declare la notificación a mi representada por conducta concluyente y, en consecuencia, se remita el link del proceso, con las piezas procesales pertinentes para descorrer el traslado de la demanda, dentro del término de ley.

ANEXOS

1. Copia del poder general a mi conferido, mediante la escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 de la Notaria 29 de Bogotá.

 [solicitud notificacion por conducta concluyente y PODER 1.pdf](#)

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.
DAFD/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments